

RESOLUCION No. **1463**

“Por el cual se ordena una vista inspectiva al prestador de servicios de salud FUNDACION APH SERVICES”

La visita inspectiva se realizará el día 05 de noviembre de 2019, a través de la comisión técnica integrada por los siguientes funcionarios: LALYS VILLALOBOS – Enfermera Verificadora y BENJAMIN VILLARREAL BEDRAN – Profesional Universitario / Médico, quien estará a cargo de la Coordinación de la visita y ambos adscritos a Dirección Técnica de Inspección Vigilancia y Control.

En el mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenase una visita inspectiva a la FUNDACION APH SERVICES, identificada con NIT. 900654514 -5, Código de Prestador 1383600785-03; clase de prestador: Objeto Social Diferente A La Prestación Del Servicios De Salud, representada legalmente por MARÍA CRISTINA MATTOS TORRES, con domicilio en el municipio de Turbaco (Bol.) en la dirección: Barrio el Prado Carrera 12 #32-19; con el objetivo de revisar las condiciones de habilitación del servicio Atención Prehospitalaria - APH; de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Integrantes de la Comisión Técnica. La comisión técnica de visitadores estará integrada por: LALYS VILLALOBOS – Enfermera Verificadora y BENJAMIN VILLARREAL BEDRAN Profesional Universitario / Médico, ambos adscritos a Dirección Técnica de Inspección Vigilancia y Control.

ARTICULO TERCERO. Coordinación. La Coordinación de la comisión técnica estará a cargo del funcionario: BENJAMIN VILLARREAL BEDRAN Profesional Universitario / Médico.

ARTICULO CUARTO. Duración. La visita inspectiva se realizará el 05 de noviembre de 2019.

ARTICULO QUINTO: Ténganse como prueba, la denuncia presentada por el Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil, CRISTHIAN URREGO CAMARGO de la DIRECCION NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA a través de oficio identificado con el número de radicación 20192050061261.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Turbaco a los

30 OCT. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VERENA BERNARDA POLO GÓMEZ
Secretaría de Salud de Bolívar

VoBo.: Eberto Oñate Del Rio - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Alida Montes Medina – Directora Técnica Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó y elaboró: César A. Contreras Gómez – Jurídico Externo I.V.C.